PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2024

DENOMINACIÓN:	FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA – REGIÓ EUROPEA
NÚMERO DE REGISTRO:	398-V- (REGISTRO DE FUNDACIONES. GENERALITAT VALENCIANA)
DOMICILIO SOCIAL:	Calle Caballeros 9. 46001-VALENCIA
CIF:	G97374771
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	direccion@delcomval.be

FECHA DE RECONOCIMIENTO: 21/11/2003

Según lo establecido en la Ley y el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, el Patronato aprobará y remitirá al Registro de Fundaciones, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. El Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación. El presente plan de actuación contiene información identificativa de cada una de las actividades propias, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como un conjunto de indicadores que permitirá comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

El plan de actuación 2024 está elaborado en base al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, que, entre otros, aprueba también el formato del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La **FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA-REGIÓ EUROPEA (en adelante FCVRE)** se constituye para potenciar la participación de todos los sectores con presencia en la Comunitat Valenciana en las políticas desarrolladas por la Unión Europea e impulsar el conocimiento de éstas y, en particular, asistir al Consell de la Generalitat en el ámbito de sus competencias en temas europeos[1].

Las distintas acciones que llevará a cabo el equipo de la FCVRE en 2024 están articuladas en torno a los siguientes tres ejes de actividad: (1) la representación y defensa de los intereses de la Comunitat Valenciana ante la UE; (2) la asistencia a entidades de la Comunitat Valenciana y la formación en asuntos europeos y, (3) las acciones de comunicación e información.

1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO

El personal FCVRE centrará su actividad dentro de este ámbito de actuación, en función de las prioridades marcadas por el Consell y que habitualmente son transmitidas por las Consellerias a través de la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea el Estado y Acción Exterior (DGRUE) o en reuniones bilaterales con la FCVRE. Asimismo, el personal radicado en Bruselas también propondrá el seguimiento de cuestiones prioritarias, en función del trabajo que se realizará en el seno de cada una de las instituciones comunitarias durante el próximo año.

2024 será un año de renovación en las instituciones en el seno de la Unión Europea, dado que a principios de junio tendrán lugar las elecciones al Parlamento Europeo: el ejercicio democrático más amplio del continente puesto que involucra a más de 400 millones de personas con derecho a votar, incluyendo a mucha gente joven que ejercerá su derecho democrático por primera vez. Meses después, se constituirá un nuevo colegio de Comisarios.

[1] Estatutos de la Fundació Comunitat Valenciana–Regió Europea, Art. 6.

Como consecuencia de la convocatoria de elecciones, la Presidencia belga del Consejo de la Unión Europea deberá tratar de asegurar el cierre de aquellos expedientes legislativos que estaban incluidos en el programa de la Comisión Europea. Sin embargo, contará con menos tiempo que otras presidencias, al cesar el Parlamento Europeo su trabajo legislativo a principios de abril. Sin duda, desde la FCVRE se prestará especial atención a los últimos trílogos que encabece Bélgica y a la preparación del traspaso de expedientes que se realice en las instituciones tras su renovación.

De igual interés será el seguimiento del proceso de revisión del Marco financiero plurianual (2021-2027), actualmente en marcha, y de los debates que antecedan la preparación del próximo marco 2028-2034 que comenzará a moverse en 2024.

En esta perspectiva y en un contexto internacional complejo y volátil, con conflictos armados en las fronteras de la UE y tensiones comerciales entre bloques económicos, los debates acerca del **fenómeno migratorio** y sobre la propuesta de **ampliación de la Unión** integrando a los países candidatos (Montenegro, Serbia, Macedonia del Norte y Albania) y a los que están a la espera de iniciar negociaciones (Bosnia y Herzegovina, Ucrania y Moldavia) tomarán una mayor relevancia. Asimismo, será de mucho interés el seguimiento de la **política comercial** de la UE y en particular de la evolución de las negociaciones de los acuerdos comerciales.

Comisión Europea

El discurso sobre el estado de la Unión Europea de septiembre 2023 (SOTEU, por sus siglas en inglés), tuvo una connotación especial al ser el último de la actual Comisión. La Presidenta Von der Leyen reconoció que el Pacto Verde va a continuar siendo el epicentro de la economía, destacando tres aspectos relacionados con la **energía eólica**, los **objetivos climáticos** para 2040 y la **resiliencia hídrica**. La Comisión ha subrayado asimismo la importancia de focalizar su trabajo en apoyar a la industria en todas las fases de la transición verde. También se pondrá el foco en el **futuro de la agricultura** de la UE y en el **apoyo a las pequeñas y medianas empresas**.

En 2024, la UE debe liderar el nuevo marco mundial de la **IA (Inteligencia Artificial)**, basado en barreras de protección, gobernanza y orientación de la innovación y reforzar los sectores espacial y de defensa. También trabajará en dar un mayor impulso a los sectores de la **biotecnología** y de **materiales avanzados**.

En este sentido, la Comisión Europea ha presentado su **programa de trabajo 2024** que incluye **18 iniciativas políticas nuevas** y hace hincapié en la simplificación de las normas y en la reducción de la carga burocrática para ciudadanos y empresas. En este contexto, dada la relevancia de las iniciativas para la Comunitat Valenciana, éstas supondrán un intenso trabajo de seguimiento y de participación de la Comunitat Valenciana en las instituciones de la UE.

De manera más específica, se dará especial seguimiento a las propuestas que se englobadas en las seis líneas emblemáticas establecidas por la Comisión al inicio de su andadura. En el marco del Pacto Verde Europeo se lanzará el proceso para establecer los **objetivos climáticos 2040** para asentar el plan de transformación y convertir la UE en una región climáticamente neutra centrada en erradicar la contaminación y prevenir la degradación medioambiental. Además de lo mencionado previamente, la CE propondrá una iniciativa sobre la **gestión industrial del carbono**.

Dentro del área sobre Transformación Digital, se va a continuar la negociación de la Ley de **Materias Primas Fundamentales** y se adoptará un plan de materias avanzadas para el liderazgo industrial. Asimismo, la propuesta de Ley sobre la **industria de cero emisiones netas** apoyará a la industria europea en el desarrollo de las tecnologías innovativas y estratégicas necesarias.

En cuestión de economía, se darán más pasos para avanzar en la **Unión de Mercados de Capitales** acordando las propuestas sobre insolvencia, aclarando la simplificación del acceso de las empresas a mercados de capital público y promoviendo la capacidad de inversión a largo plazo de las compañías aseguradoras. También será prioritario avanzar en la propuesta para mejorar la **fiscalidad empresarial** y la reforma integral de la **unión aduanera**.

En el marco de política exterior y de seguridad común, además de continuar con la puesta en marcha de "**Global Gateway**" a través del enfoque "Team Europe", será necesario centrar los esfuerzos en la implementación de la Brújula Estratégica para **fortalecer la preparación en materia de defensa** y conseguir que la UE sea una proveedora de seguridad fuerte y capaz.

Bajo el ámbito de promoción del modo de vida europeo serán indispensables las futuras leyes de **ciber resiliencia** y de **ciber solidaridad**. Dos propuestas fundamentales para el refuerzo de las respuestas a las posibles amenazas de la ciberseguridad. También será importante el **plan de acción contra el tráfico de drogas y el crimen organizado** incluyendo la Alianza Europea de Puertos.

Por último, en materia de fortalecimiento democrático, la Comisión Europea espera que se aprueben las directivas para la lucha contra la **violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica**, la directiva que establece una **tarjeta de discapacidad europea**, o la recomendación sobre el desarrollo y el fortalecimiento de los **sistemas de protección de la niñez**.

Consejo de la Unión Europea

A su vez, será de especial relevancia durante 2024 el seguimiento de los grupos de trabajo preparatorios de los consejos de ministros de la UE en materia de **Educación y Cultura** durante el primer semestre del año. La Generalitat Valenciana asume la representación autonómica en estas formaciones, en el marco de los acuerdos adoptados por la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE). El equipo de la FCVRE en Bruselas dará apoyo en las tareas que realicen las Consellerias competentes en estos ámbitos en nombre de todas las CC.AA.

Parlamento Europeo

En este año de finalización e inicio de una nueva legislatura, las tareas del equipo de Bruselas tendrán una doble dimensión. Por una parte, el seguimiento de la evolución legislativa de las diferentes iniciativas y del trabajo de las comisiones parlamentarias y los intergrupos. Por otro, y a partir de la constitución del nuevo Parlamento, la organización de reuniones de trabajo con aquellos eurodiputados cuyo origen sea la Comunitat Valenciana para presentar el trabajo de la oficina y comentar los temas más relevantes para la Comunitat Valenciana.

Comité de las Regiones

El Comité Europeo de las Regiones continuará ocupando una parte importante de la labor de la FVCRE, puesto que en esta asamblea política es donde están representadas las regiones y las ciudades de la Unión Europea. El Comité, que en 2024 celebra su 30 aniversario, representa a los entes locales y regionales de toda la UE y asesora sobre la legislación que se está negociando y que tiene un impacto sobre las regiones y las ciudades.

Desde la FCVRE se da acompañamiento al Molt Honorable President Carlos Mazón, en su calidad de miembro titular, y al miembro suplente. Ello incluye, la participación en las cinco reuniones plenarias previstas el año que viene y la 10ª Cumbre de Regiones y Ciudades de 18 y 19 de marzo en Mons (Bélgica), así como en las reuniones de la comisión de Ciudadanía, Gobernanza, Asuntos Institucionales y Exteriores (CIVEX), y de la comisión de Recursos Naturales (NAT).

La FCVRE también da seguimiento a la participación de la Comunitat Valenciana en los distintos intergrupos dentro del Comité de las Regiones y que son: Automóvil, Salud y Bienestar, y Brexit. Asimismo, la Comunitat Valenciana también forma parte de la Alianza Europea de Ciudades y Regiones para la Reconstrucción de Ucrania, que fue lanzada por el CdR y sus socios, incluidas las asociaciones de entes locales y regionales de la UE y Ucrania, con el fin de coordinar esfuerzos conjuntos destinados a ayudar a la recuperación y reconstrucción de Ucrania. De igual relevancia es también su participación en la Alianza de las Regiones de la Automoción (ARA) en la que, junto a las regiones europeas más potentes del sector, se impulsan temas cruciales para la transformación del sector.

Redes Interregionales y Asociaciones Europeas

El ámbito interregional y el entramado de asociaciones europeas en la capital comunitaria constituyen un de los entornos más complejos del trabajo del equipo de Bruselas dado que funcionan a la vez como grupo de expertos y centros de lobby. La FCVRE participa en las entidades de mayor interés para la Comunitat Valenciana y da seguimiento a las múltiples actividades que se organizan y a la elaboración de documentos de posición. Entre ellas se destacan la siguientes:

- ERRIN, la Red de Regiones Europeas para la Investigación y la Innovación, que reúne a más de 120 organizaciones regionales de más de 20 países europeos.
- CRPM, la Conferencia de Regiones Marítimas Periféricas, que reúne a más de 150 gobiernos regionales de 24 Estados de la Unión Europea.
- La Asamblea de Regiones Europeas Productoras de Frutas, Hortalizas y Plantas Ornamentales es una asociación cuya composición permite un trabajo colectivo y consensuado.
- RICC, la red que reúne a más de 28 regiones y autoridades locales de la Unión Europea para defender la dimensión regional de las políticas culturales y creativas.
- AREV, la Asamblea de las Regiones Europeas Vitícolas que defiende y promueve los intereses de las regiones vitivinícolas europeas.

2. ASISTENCIA A ENTIDADES Y FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS.

El segundo de los ejes que determina la acción de la FCVRE es la asistencia a entidades valencianas conveniadas que, además, conlleva en varios de estos convenios, la formación en asuntos europeos tanto al personal de estas instituciones como a las personas jóvenes profesionales en prácticas que desarrollan estancias en las oficinas de la FCVRE. Pero también el apoyo en el diseño, la elaboración y el acompañamiento de agendas –principalmente en Bruselas-, o información concreta sobre convocatorias de proyectos y búsquedas de socios para consorcios, entre otras.

Por ello, en 2024, la FCVRE continuará prestando su apoyo de manera más específica a entidades valencianas con las que se han concluido convenios recientemente o con las que se van a cerrar nuevos como son los Ayuntamientos de Valencia y Castellón, la Confederación Empresarial Valenciana, la Fundació Universitat Empresa de la Universitat Jaume I (FUE-UJI), el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), o el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunitat Valenciana (CERMI CV). En el marco de algunos de estos convenios se prevé contar con el apoyo de 3-4 jóvenes profesionales en prácticas.

Esta estrecha colaboración con entidades valencianas es indispensable ante la participación de la Comunitat Valenciana en el proceso legislativo comunitario. Por ello, en 2024, también será el cometido de la FCVRE difundir su trabajo y la importancia de la participación en el ámbito europeo de entidades e instituciones valencianas, y de esta forma promover nuevos convenios que permitan establecer colaboración más fluida en temas europeos con la sociedad civil.

3. ACCIONES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

La FCVRE participa, junto a la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea, el Estado y Acción Exterior, en la gestión de manera coordinada tanto en Valencia como en Alicante de las actividades de comunicación de Europe Direct Comunitat Valenciana (EDCV). De esta manera se multiplican los contactos directos con la ciudadanía y se promueve una más amplia comunicación a través de dos oficinas de atención al público.

Este servicio de información, que forma parte de una red de la Comisión Europea, desarrolla sus actividades conforme a un plan de comunicación anual aprobado por la Comisión Europea y del que se realiza un seguimiento a través de informes mensuales que se envían a Bruselas para su supervisión.

Con el fin de dar máxima visibilidad a los temas europeos en la región y poder llegar al mayor número de personas destinatarias, EDCV cuenta con varias herramientas de comunicación de gestión propia que se actualizan regularmente como su página web, las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram) y publicaciones propias como los boletines informativos y otras publicaciones electrónicas como *Europa oportunidades de formación y empleo*.

La atención a la ciudadanía de manera accesible a través de diversos medios de contacto es otro de los servicios que se prestan. Se gestionan consultas por teléfono, por correo electrónico, por redes sociales y de manera presencial en las oficinas de València y Alicante, bien de forma individual o grupal con asociaciones y diversos grupos destinatarios.

La consulta, difusión y distribución de publicaciones realizadas por las instituciones europeas es otra de las tareas que se realizan.

Desde EDCV se organizan además actividades en las oficinas de Valencia y Alicante y se participa también en eventos de temática europea organizados por otras entidades.

Como centro Europe Direct, cabe destacar la estrecha colaboración con la Representación de la Comisión Europea en España y la Oficina del Parlamento Europeo apoyando sus actividades de comunicación y participación ciudadana. En este sentido, EDCV mantiene el apoyo y contacto con las Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo y con la red BELC (Construir Europa con las Autoridades Locales) en la Comunitat Valenciana.

EDCV participa también en la iniciativa "la Unión Europea en la Comunitat Valenciana" cuyo objetivo es la colaboración conjunta de los miembros que conforman las diferentes redes europeas en la región.

ASPECTOS FINANCIEROS Y DE GESTION

En relación con los aspectos financieros, los presupuestos de la FCVRE para 2024 han sido elaborados siguiendo las líneas marcadas en los presupuestos de la Generalitat Valenciana, recurriendo también a fondos externos. Para la FCVRE, encuadrada en el sector público de la Generalitat, la estimación de ingresos y gastos alcanza un importe de 645.000 euros. De la cifra indicada, la entidad espera una aportación de 600.000 euros de la Generalitat y 45.000 euros por convenios con terceros. En consecuencia, los ingresos previstos provenientes de la Generalitat suponen un 93,02% del total de ingresos en 2024, mientras que los ingresos de otras fuentes pasan a suponer un 6,9%. En 2024 se contempla pues una

disminución de ingresos y gastos respecto al 2023 del 1% con un mantenimiento de los ingresos provenientes de la Generalitat Valenciana.

Desde el punto de vista de la gestión del personal, en 2023 se ha obtenido el visado del II Plan de Igualdad 2023-2026 que ya ha comenzado a implementarse y que da continuidad al I Plan.

En diciembre de 2023, la FCVRE cuenta con los siguientes patronos:

PATRONOS VITALICIOS (10)

- Titular de la Presidencia de la Generalitat, presidente de la Fundación.
- Titular de la Vicepresidencia Primera y de la Conselleria de Cultura y Deporte, vicepresidencia de la FCVRE.
- Titular de la Vicepresidencia Segunda y de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.
- Titular de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.
- Titular de la Conselleria de Justicia e Interior.
- Titular de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.
- Titular de la Conselleria de Sanidad.
- Titular de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.
- Titular de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

PATRONOS ELECTIVOS (18)

- Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)
- Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana
- Institución Ferial Alicantina (IFA)
- Institución Ferial de Valencia
- Consell Valencià de Cultura (CVC)
- Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU)
- Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores Tyrius
- Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana (UC-CV)
- Federación de Comunidades de Regantes de la Comunitat Valenciana (FECOREVA)
- Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)
- Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH)
- Universitat de València (UV)
- Universitat d'Alacant (UA)
- Universitat Politècnica de València (UPV)
- Universitat Jaume I de Castelló (UJI)
- Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV)
- Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV)
- Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana (CERMI-CV)

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO: SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS Y PROCESOS LEGISLATIVOS DE LA UE Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EUROPEOS, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES VALENCIANOS.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO.**
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Instituciones Europeas, Generalitat Valenciana, patronos, y ciudadanía de la Comunitat.
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.
Esta línea de trabajo irá en consonancia con las prioridades marcadas por el Consell, estratégicas, políticas y sectoriales, que serán tenidas en cuenta en su desarrollo. Estas se establecen a través de relaciones bilaterales con las diferentes Consellerias y de forma coordinada con la DGRUE, así como por los trabajos de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior y Relaciones con la UE, el Comité Valenciano de Asuntos Europeos y las líneas estratégicas que se puedan marcar desde Presidencia. De esta forma, se podrá mantener actualizado permanentemente el mapa integral de prioridades políticas y económicas de la Comunitat Valenciana y esto, a su vez, permitirá enfocar las actuaciones más eficazmente y realizar un seguimiento específico de las políticas europeas, adaptado de forma continua al contexto. A través de la oficina de Bruselas se instrumenta la participación de la Generalitat Valenciana en el Comité Europeo de las Regiones y se participa en forma rotatoria en aquellas formaciones del Consejo aprobadas por la Conferencia para Asuntos Relacionados con la UE (CARUE).

OBJETIVOS:
1.1. Mantener actualizadas conjuntamente las prioridades estratégicas, políticas y sectoriales con las Consellerias.
1.1.1. Mantener reuniones para establecer y actualizar objetivos y áreas de interés.
1.1.2. Intercambiar información relevante para el establecimiento de prioridades y líneas de acción.

1.2 Influir y proyectar la posición y los intereses de la Comunitat Valenciana en las políticas de la UE.
1.2.1. Identificar interlocutores clave en las instituciones, aliados potenciales y posiciones comunes en la UE.
1.2.2. Detectar situaciones con potencial impacto directo o indirecto, identificar los actores clave implicados y orientar/asesorar acerca de la estrategia de actuación más adecuada.
1.2.3. Participación en la producción de documentos de posición y consultas públicas.
1.2.4. Reuniones de trabajo con las instituciones de la UE y entidades en Bruselas. Participación en el Consejo de la UE.
1.2.5. Organización de agendas de trabajo en Bruselas, incluyendo a los actores europeos relevantes en la temática específica.
1.2.6. Realizar y dar seguimiento a las invitaciones a los representantes de las instituciones europeas para participar en actividades de la Comunitat Valenciana.

1.3 Participación en el Comité Europeo de las Regiones.

1.4. Potenciar la cooperación con otros territorios europeos a nivel local y regional de interés estratégico para la Comunitat Valenciana. Se trabajará conjuntamente con los diferentes departamentos de la

Generalitat Valenciana en las posibles líneas de cooperación estratégica con instituciones, redes interregionales y organizaciones y empresas de otras regiones europeas.

1.4.1 Identificación de territorios europeos, búsqueda de oportunidades de cooperación en áreas de interés estratégico, y establecimiento de contactos que impulsen la colaboración en propuestas de cooperación a nivel regional y local para la Comunitat Valenciana.

1.4.2 Impulsar y reforzar colaboración con otras oficinas regionales en Bruselas.

1.4.3. Participar en redes regionales.

1.5 Desarrollar las actividades que contribuyan al posicionamiento de la Comunitat Valenciana en el ámbito europeo. Impulsar el posicionamiento de la Comunitat Valenciana con una serie de actuaciones que contribuyan a la difusión de nuestra identidad, valores y prioridades estratégicas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	6	8.935
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1.1.-Mantener actualizadas conjuntamente las prioridades estratégicas, políticas y sectoriales con las Consellerias.	- Número de reuniones de trabajo. - Número de reenvíos realizados.	70 600
1.2 - Influir y proyectar la posición y los intereses de la Comunitat Valenciana en las políticas de la UE.	Número de consultas y documentos promovidos.	45
1.3 - Participación en el Comité Europeo de las Regiones.	Número de sesiones plenarias del CdR en que se ha participado.	6
1.4 – Potenciar la cooperación con otros territorios europeos a nivel local y regional de interés estratégico para la Comunitat Valenciana.	Número de reuniones de cooperación mantenidas.	35
1.5 – Desarrollar las actividades que contribuyan al posicionamiento de la Comunitat Valenciana en el ámbito europeo.	- Número de reuniones de trabajo en las instituciones de la UE y entidades en Bruselas - Número de actividades organizadas por la oficina de la CV en Bruselas	300 10

ACTIVIDAD 2. ASISTENCIA A ENTIDADES Y FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**ASISTENCIA A ENTIDADES Y FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS**
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Instituciones/Entidades privadas y de la sociedad civil
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

La próxima fase del Pacto Verde Europeo con el objetivo de lograr una transición limpia, equitativa y justa, el futuro de la agricultura, acompañado de la protección del medio natural, la competitividad de la industria europea, la transformación digital y el nuevo marco mundial para un uso fiable de la inteligencia artificial son cuestiones de especial relevancia para el trabajo de asistencia y colaboración con las entidades de la Comunitat Valenciana con las que se han firmado convenios de colaboración. Tampoco se debe olvidar la solidaridad con Ucrania, tras casi dos años desde la invasión rusa o el inicio de las negociaciones para la ampliación de la Unión Europea como catalizador del progreso, pero sin olvidar el impacto que ésta pueda tener a nivel interno y prestando especial atención a las regiones.

Teniendo en cuenta estas cuestiones, también se continuará apoyando a las entidades conveniadas en la búsqueda de nuevas oportunidades de financiación, pero también de actores e instituciones similares para la conformación de convenios. A su vez, la FCVRE deberá explorar nuevas líneas de colaboración y la puesta en marcha de nuevos convenios. Por último, será prioritaria la formación de personas jóvenes valencianas a través de estancias en prácticas y becas.

OBJETIVOS:

2.1. Proporcionar información sobre programas europeos y sus convocatorias para promover la participación de entidades valencianas en proyectos.

2.1.1. Identificar convocatorias de interés para la Comunitat Valenciana y envío de información para las entidades interesadas.

2.1.2. Apoyar la organización de jornadas informativas de programas y convocatorias.

2.1.3. Incentivar y facilitar la asistencia de actores interesados valencianos a eventos organizados en Bruselas en el marco de cada programa y convocatoria.

2.1.4. Apoyar la búsqueda de socios y presencia en consorcios de proyectos.

2.2. Implementar las actividades previstas en los convenios firmados.

2.2.1. Promover y defender los intereses sectoriales de la Comunitat Valenciana en el ámbito de la UE.

2.2.2. Transferir conocimiento e información a los sectores económicos mediante actividades de formación, estancias formativas e informes.

2.2.3. Actividades de apoyo en Bruselas como la organización de agendas de trabajo, presentaciones y estancias de técnicos de entidades valencianas.

2.2.4. Hacer seguimiento de convocatorias para nuestros conveniados, identificando oportunidades de participación, acompañándolos en el ciclo de vida de los programas europeos de su interés.

2.3. Desarrollar nuevos convenios con entidades interesadas en aprovechar las oportunidades que ofrece la UE.

2.3.1 Identificar entidades interesadas.

2.3.2 Establecer contacto para analizar conjuntamente sus necesidades.

2.3.3 Elaborar y firmar el texto del convenio.

2.4, Formar a profesionales (incluidos jóvenes en prácticas) de la Comunitat Valenciana en temas europeos mediante estancias formativas.

2.4.1. Sistematización de contenidos en un plan de formación, de actualización periódica.
2.4.2. Integrar al profesional en prácticas en el equipo de trabajo de la FCVRE.
2.4.3. Llevar a cabo acciones formativas de acuerdo con dicho plan.
2.4.4. Propiciar el contacto con las instituciones de la UE y entidades europeas en Bruselas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	3.088
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
2.1 – Proporcionar información sobre programas europeos y sus convocatorias para promover la participación de entidades valencianas en proyectos.	Número de reuniones, conferencias y actos organizados en los que se ha participado activamente	10
2.2 - Implementar las actividades previstas en los convenios firmados.	Número de: -agendas formativas -agendas de trabajo organizadas -informes enviados -comunicaciones electrónicas enviadas	 2 5 10 80
2.3 - Desarrollar nuevos convenios con entidades interesadas en aprovechar las oportunidades que ofrece la UE.	-Número de nuevos convenios firmados	3
2.4 - Formar a profesionales (incluidos jóvenes en prácticas) de la Comunitat Valenciana en temas europeos mediante estancias formativas en Bruselas	Número de estancias formativas	3

ACTIVIDAD 3. ACCIONES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	**COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Instituciones/Entidades privadas y de la sociedad civil
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

La FCVRE mantendrá sus actividades de comunicación relacionadas con la UE de su página web (www.ue.gva.es) y de las redes sociales. Se seguirá ofreciendo información sobre las instituciones europeas y sus políticas (tanto on-line como presencial), así como oportunidades para la ciudadanía a través del punto de Europe Direct Comunitat Valenciana en la ciudad de Alicante. Se realizarán acciones para difundir actividades de carácter europeo y promover la Comunitat Valenciana en Bruselas.

OBJETIVOS:

3.1: Realizar acciones de comunicación.

3.1.1 Impulso del conocimiento entre los ciudadanos, empresas e instituciones de la Comunitat Valenciana de las iniciativas que la Unión Europea desarrolle y que tengan incidencia en la Comunitat Valenciana ofreciendo información actualizada a través del Servicio Europe Direct y el mix comunicacional de la FCVRE.

3.1.2 Formación, información y sensibilización de la sociedad valenciana en su conjunto sobre el proceso de integración europea y los retos de futuro.

3.1.3 Organización y participación en jornadas de sensibilización, seminarios informativos y conferencias, así como otras actuaciones a estos efectos.

3.2. Reforzar la comunicación en temas europeos.

3.2.1 Consecución de las actividades de comunicación de la FCVRE que incluye, entre otros canales, las redes sociales.

3.2.2 Actualización permanente de los contenidos en la página web de la FCVRE y en redes sociales.

3.2.3 Reforzar la difusión de las acciones del Consell y de las entidades valencianas con convenio en temas europeos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	3.088
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Previsto
Personas físicas		Indeterminado
Personas jurídicas		Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
3.1- Realizar acciones de comunicación.	- Número de conferencias, actos de promoción, reuniones y webinars - Número de actualizaciones de la web - Número de actualizaciones en redes sociales - Número de publicaciones y material promocional sobre UE enviadas/distribuidas - Colaboración con entidades de la CV	70 200 1.500 300 50
3.2- Reforzar comunicación en temas europeos.	- Número de visitas a la web - Número de consultas presenciales, telefónicas y telemáticas	20.000 1.500

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	A1	A2	A3	Total actividades	No imputado a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	354.135,13	122.384,93	122.384,93	598.905,00	0,00	598.905,00
Otros gastos de la actividad	17.204,00	5.945,50	5.945,50	29.095,00	0,00	29.095,00
Amortización de inmovilizado	10.052,17	3.473,91	3.473,91	17.000,00	0,00	17.000,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	381.391,30	131.804,35	131.804,35	645.000,00	0,00	645.000,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	381.391,30	131.804,35	131.804,35	645.000,00	0,00	645.000,00

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	00,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias (convenios de colaboración)	45.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	00,00
Subvenciones del sector público	600.000,00
Aportaciones privadas	00,00
Otros tipos de ingresos	00,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	645.000,00

PREVISIÓN DE OTROS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	00,00
Otras obligaciones financieras asumidas	00,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	00,00

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

1.- DETALLE DE LAS PARTIDAS DE GASTOS PREVISTOS

Gastos de Personal

Se estima un coste total de 598.905,00 euros, que se desglosa en 457.523,00 euros correspondientes a sueldos y salarios y 141.382,00 euros a Seguridad Social a cargo de la entidad, que soportan la estructura de plantilla retribuida, la cual se detalla en cómputo anual.

El número necesario de personal para ejecutar el plan de trabajo que se presenta, por categorías y con su escala salarial consiste en:

CATEGORÍA	Escala salario bruto anual
1 Directivo/a	55.000 €- 60.000 €
1 Coordinador/a	80.000 €- 75.000 €
1 Responsable I	50.000 €- 55.000 €
2 Responsables II	40.000 €- 45.000 €
4 Técnicos/as III	38.000 €- 42.000 €
1 Administrativo/a	15.000 €- 20.000 €
Total, Plantilla Prevista	10 trabajadores

En la actualidad, hay tres puestos vacantes, el de directivo/a y dos de técnicos/as III. Además, en base al artículo 57 del Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, en el 2024 se elaborará una plantilla de personal (Relación de Puestos de Trabajo -RPT-), estableciendo la correspondiente cobertura presupuestaria, en la que se definan las funciones a desarrollar, los requisitos de formación necesarios y la retribución de cada puesto, que deberá ser aprobada por el Patronato tras el informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público (Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública) antes de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana que deberá producirse, todo caso, antes del 31 de diciembre. No será posible la contratación de personal alguno si previamente el puesto de trabajo no se encuentra recogido en la plantilla aprobada y la persona seleccionada no reúne los requisitos previstos.

Otros gastos de la actividad

Se recogen bienes, servicios y suministros de naturaleza diversa adquiridos por la entidad, no incluidos entre los consumos de explotación y que no forman parte del precio del inmovilizado, ni de las inversiones financieras.

Su desglose se corresponde con el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	6.200,00
Servicios de profesionales independientes	10.475,00
Primas de seguros	5.000,00
Servicios bancarios y similares	00,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	00,00
Suministros	4.000,00
Otros servicios (incluye dietas y desplazamientos y amortizaciones)	20.420,00
Total Otros Gastos de la actividad	**46.095,00**

Amortización del Inmovilizado

Recoge la depreciación sistemática anual sufrida por el inmovilizado. Se ha estimado su importe en 17.000 euros partiendo del inmovilizado existente corregido por las bajas y altas previstas, importe sobre el que se han aplicado porcentajes de amortización del 25% en equipos informáticos, 10% en mobiliario y 20% en aplicaciones informáticas.

2.- DETALLE DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS PREVISTOS

Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias

Esta partida comprende cantidades percibidas de organismos e instituciones de carácter público y privado en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad, concretamente por formación, seguimiento de políticas, asistencia en materia europea y organización de eventos y seminarios.

Estos ingresos, que ascienden a 45.000,00 euros, se corresponden con distintos **convenios de colaboración** con administraciones locales y otro tipo de instituciones.

Subvenciones del sector público

La totalidad de las subvenciones de carácter público se corresponde con la aportación de la **Generalitat Valenciana**, consistente en una dotación con cargo a los presupuestos generales de la Generalitat al objeto de cubrir gastos corrientes de la entidad.

El importe de dicha subvención es de 600.000,00 euros.

Clasificación comparada de ingresos por origen

ORIGEN / DESTINO	IMPORTE PREVISTO 2023	IMPORTE PREVISTO 2024
ADMINISTRACIÓN DE LA GVA	600.000,00	600.000,00
UNIVERSIDADES, EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA GVA	10.000,00	12.000,00
CORPORACIONES Y OTROS ENTES LOCALES	40.000,00	33.000,00
FAMILIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	00,00	00,00
INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA	00,00	00,00
TOTAL INGRESOS	**650.000,0**	**645.000,0**